

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17603** BADAJOZ

D./D<sup>a</sup>. LUCÍA PECES GÓMEZ, Letrado de la Administración de Justicia del JDO. DE LO MERCANTIL N.º 1 de BADAJOZ, por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en SECCION I DECLARACION CONCURSO 0000019 /2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha nueve de marzo de 2017 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO de MANUFACTURAS SAYCARS, S.L., con Cif B06150692, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Llerena (Badajoz).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: AFECO, Abogados y Economistas, SLP, con CIF B10398758.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Plaza de los Conquistadores, 1, entreplanta, 06004 Badajoz.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [concursomanufactura@afeco.es](mailto:concursomanufactura@afeco.es)

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6º.- Las comunicaciones de crédito que se dirijan a este Juzgado se tendrán por no efectuadas, debiendo remitirse a las direcciones de la administración concursal.

Badajoz, 15 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170020066-1